Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 069 **FECHA: 30/07/2020**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00327-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		29/07/2020	PONE EN CONOC. INFORME NEGATIV. CITAC. PERSONAL
66001-41-89-001-2019-00413-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA - FACOR	MARIA DEL PILAR MORENO RENTERIA Y OTROS.	29/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00498-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS *CT-COOP*		29/07/2020	PONE EN CONOC. INFORME NEGATIV. CITAC. PERSONAL
66001-41-89-001-2019-00517-00	EJECUTIVO	BERNARDO BETANCOURT ARANGO		20/03/2020	TIENE NOTIF. X AVISO DDO. REQUIERE AGOTE CITAC. PERS. CODEMANDA NO OBRA EN EL EXPEDIENTE
66001-41-89-001-2019-00568-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	YULI ROCIO ESCOBAR PORTILLA	29/07/2020 (2 AUTOS)	PDF

66001-41-89-001-2019-00659-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA		29/07/2020	REQUIERE NOTIFICACIÓN POR AVISO (ART. 292 CGP)
66001-41-89-001-2019-00747-00	EJECUTIVO	CENTRO INTEGRAL Y HABITACIONAL COMFAMILIAR GAMMA P.H.		29/07/2020	REQUIERE NOTIFICACIÓN POR AVISO (ART. 292 CGP)
66001-41-89-001-2019-00756-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.		29/07/2020	NO ACEPTA CITACIÓN PERSONAL MAL DILIGENCIADO EL FORMATO
66001-41-89-001-2020-00076-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR "*COOPFAMIAGRO*"		29/07/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 30 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: ***j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co*** para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario